

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

32 *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, por la que se hace pública la adjudicación del acuerdo marco para la contratación de pruebas diagnósticas en el ámbito de la Comunidad de Madrid de referencia “A. M. Pruebas diagnósticas 2010”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Análisis Costes.
 - c) Número de expediente: A. M. Pruebas diagnósticas 2010.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Acuerdo marco, mediante concurso.
 - b) Descripción del objeto: El objeto del acuerdo marco es fijar las condiciones de todo tipo a que habrán de ajustarse los contratos para la realización de procedimientos de diagnósticos con distintas técnicas, en régimen ambulatorio, a los pacientes beneficiarios del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid y establecer el procedimiento de adjudicación de los contratos basados en él.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Cuatro años desde la formalización de los contratos.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de julio de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Por tratarse de un acuerdo marco el presupuesto es el valor máximo estimado del conjunto de contratos contemplados durante la duración del mismo, según lo dispuesto en el artículo 76.8 de la Ley de Contratos del Sector Público, y tiene carácter meramente orientativo y no vinculante.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 16 de mayo de 2011.
 - b) Empresas:
 1. Sanatorio “San Francisco de Asís”. CIF: R-2800123-H.
 2. “Gabinete Médico Velázquez, Sociedad Limitada”. CIF: B-78468105.
 3. Centro Médico “Maestranza”. CIF: A-81569147.
 4. “Quirón” Grupo Hospitalario. CIF: A-20031076.
 5. “Resonancia Magnética Nuestra Señora del Rosario, Sociedad Anónima”. CIF: A-79500088.
 6. “Clínica La Luz, Sociedad Limitada”. CIF: B-82486044.
 7. “Promociones Técnicas Médicas, Sociedad Anónima”. CIF: A-78096674.
 8. “Clinsa, Sociedad Anónima, Nuestra Señora de América”. CIF: A-28235224.
 9. Centro de Estudios Neurológicos “Varela de Seijas”. CIF: B-81032674.
 10. “Clínica Castelló, Sociedad Anónima Unipersonal”. CIF: A-83276543.
 11. “Hospital Moncloa, Sociedad Anónima”. CIF: A-80386451.
 12. Hospital “Beata María Ana de Jesús”. CIF: R-2800727-F.

13. Clínica "La Milagrosa". CIF: A-28034031.
14. Hospital "San Rafael". CIF: R-7900053-E.
15. "Gayo Gestión de Activos, Sociedad Limitada". CIF: B-83586230.
16. "Rúber, Sociedad Anónima". CIF: A-28049492.
17. "Centro Clínico Radiaciones, Sociedad Anónima". CIF: A-28813897.
18. "Centro Médico Infanta Mercedes, Sociedad Limitada". CIF: B-79401063.
19. "Sanatorio Quirúrgico Virgen del Mar, Sociedad Anónima". CIF: A-28083319.
20. "Centro Clínico Virgen del Mar, Sociedad Limitada". CIF: B-80773260.
21. "Capió Hospital Sur, Sociedad Limitada Unipersonal". CIF: B-83418921.
22. "Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, Sociedad Limitada". CIF: B-81959843.
23. "Resonancia Abierta La Vaguada, Sociedad Limitada". CIF: B-85649861.
24. "Lagos de Rivas, Sociedad Limitada". CIF: B-82325531.
25. Hospital "Rúber Internacional". CIF: A-28553592.
26. Clínica de Antonio y Miranda. CIF: B-83890632.
27. "Centro de Radiología de la Mama, SAP". CIF: A-28692499.
28. "MD Anderson Internacional España, Sociedad Anónima". CIF: A-81410227.
29. "Instituto Radiológico Doctor Castillo, Sociedad Anónima". CIF: A-28915924.
30. "Unidad de Diagnóstico por Imagen, Sociedad Anónima". CIF: A-80384464.
31. "Unidad de Resonancia y Tomografía, Sociedad Limitada". CIF: B-79085841.
32. "Extrasalud, Sociedad Limitada". CIF: B-2264307.
33. "Centro Médico Quirúrgico Quantum, Sociedad Limitada". CIF: B-82263708.
34. "Centro Médico Somosaguas, Sociedad Limitada". CIF: B-79096137.
35. "Centro Médico Alcalá 619, Sociedad Limitada". CIF: B-82106048.
36. Fundación Instituto "San José". CIF: G-28689867.
37. "USP Madrid, Sociedad Limitada". CIF: B-82452236.
38. "Aspor, Sociedad Anónima, Clínica Médica San Juan". CIF: A-79344024.
39. Asociación Venerable Orden Tercera San Francisco. CIF: G-28727154.
40. "Unmequi, Universal Médico Quirúrgica, Sociedad Anónima". CIF: A-28026003.
41. "Delvessa, Sociedad Anónima" (Centro Médico "Gran Vía"). CIF: A-78001203.
42. "Clínica Magnetosur, Sociedad Limitada". CIF: B-84063411.
43. "Centro Médico Monforte-Vaguada, Sociedad Anónima". CIF: A-81815326.
44. "Clínica Atlas, Sociedad Limitada". CIF: B-81023020.
45. "Cellosa, Sociedad Anónima". CIF: A-78146529.
46. "Gestión de Resonancias Abiertas, Sociedad Limitada". CIF: B-83769943.
47. Clínica "Santa Elena". CIF: R-7900049-C.
48. "Hospital Madrid, Sociedad Anónima". CIF: A-79325858.
49. "Clínica Médica Villalba, Sociedad Anónima". CIF: A-80893019.
50. "Salud Majadahonda, Sociedad Limitada". CIF: B-81073694.
51. "Salud Tecnológica S. XXI, Sociedad Limitada". CIF: B-85708097.
52. "Centro de Diagnóstico Recoletas Juan XXIII, Sociedad Limitada Unipersonal". CIF: B-47602750.
53. "Clínicas Nexo, Sociedad Limitada". CIF: B-84553940.
54. Clínica "Madrid". CIF: A-78139268.
55. José Fernando Pastor Sanz. NIF: 3061363-V.
56. "Alcalá Diagnóstica, Sociedad Limitada". CIF: B-83627042.
57. "Unidades Móviles de Diagnóstico Recoletas, Sociedad Limitada Unipersonal". CIF: B-47535604.
58. Resonancia Magnética "San Francisco de Asís". CIF: A-78534716.
59. "Centro de Diagnóstico Recoletas La Milagrosa, Sociedad Anónima". CIF: A-09113721.

c) Nacionalidad: Española.

Madrid, a 16 de mayo de 2011.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, Patricia Flores Cerdán.

(03/20.617/11)